

## Académicos del CSIC de España aportan a Fondecyt UBB sobre “sujetos anormales en Chile 1927-1973”



E  
l  
a  
c  
a  
d  
é  
m  
i

**co del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Marco Antonio León, visitó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, en el marco del proyecto Fondecyt Regular (2021) N° 1210545 denominado “Anormalidad y medios impresos: Representaciones socioculturales respecto de sujetos y grupos anormales durante el Chile desarrollista (1927 1973)”. En la oportunidad sostuvo reuniones de trabajo con los investigadores del CSIC, académicos Dr. Ricardo Campos y Dr. Rafael Huertas.**

El Dr. Marco León comentó que el CSIC es la agencia estatal española para la ejecución de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Desempeña un papel central en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuyendo al posicionamiento de España en el ámbito científico internacional.

Las reuniones académicas permitieron socializar contenidos del proyecto con los investigadores especialistas Dr. Ricardo Campos y Dr. Rafel Huertas, junto con recoger las opiniones, criterios y sugerencias respecto de cómo proseguir el desarrollo de las temáticas del proyecto.

### **Eje conceptual**

“Trabajamos en torno a tres ejes. Primero un eje conceptual sobre qué es lo que entenderemos como anormalidad y por ende, a quienes se calificará como anormales, en el entendido que es un constructo que va cambiando de acuerdo a las épocas y presenta una elasticidad y ambigüedad enorme, una capacidad importante de transformarse y cambiar de acuerdo a los criterios de cada época, y que involucra desde condiciones como problemáticas mentales-cognitivas hasta situaciones de desamparo social”, describió.

El Dr. León señaló que también se trabajó sobre las fuentes que permitirán aterrizar y precisar el concepto. “Esa evidencia es la que entregan las fuentes primarias, que en este caso son revistas y publicaciones entre 1927 y 1973. Revisamos que la construcción teórica tuviese una vinculación con la evidencia empírica para poder desarrollar este tema”, acotó.

### **Aspectos metodológicos**

En segundo término, se abordó la temática metodológica respecto de cómo abordar y trabajar los conceptos de anormalidad y anormales como sujetos que son parte de esta categoría. La idea era analizar bajo qué miradas se trabajan las publicaciones, que para efectos de la investigación son de

triple naturaleza.

“Se contemplan revistas de carácter académico-disciplinar orientadas a lectores especializados; luego revistas de carácter policial, misceláneas, que reproducen información y contenidos sobre la policía uniformada de Carabineros y la policía civil; y la tercera es la prensa de masas, que nace a partir de la década de 1930, que responde a criterios comerciales, a empresas periodísticas, cuya permanencia en el mercado depende de la demanda y del avisaje. Consideran contenidos de carácter político, ideológico, social y cultural, no son una mera transmisión de información, sino que son artefactos culturales como diría Baudrillard”, ilustró.

En el marco de dicho análisis se comentó que, si bien en España existen trabajos sobre las enfermedades mentales y criminales, no se registran investigaciones desde la perspectiva de la construcción de imaginarios y representaciones, que es lo que interesa en este proyecto Fondecyt.

### **Revistas académicas y disciplinares**

Como tercer eje se puso especial énfasis en el análisis de las revistas de carácter académico-disciplinar, concretamente en la Revista de Psiquiatría y Disciplinas Conexas, la primera revista de psiquiatría propiamente tal que logra mantener una continuidad en el tiempo. “Se mantiene por más de 20 años y luego da origen a la Revista de Neuropsiquiatría. Ambas eran dependientes de la Universidad de Chile”, reseñó el investigador UBB.

En el ámbito jurídico se optó por analizar la Revista de Ciencias Penales, que al igual que la Revista de Psiquiatría y Disciplinas Conexas, surge a mediados de la década de 1930 y se proyecta hasta comienzos de la década de 1970 para efectos del proyecto.

“Es una revista que ha transitado por diferentes etapas y existe hasta el día de hoy al amparo del Instituto de Ciencias Penales, entidad que agrupa a abogados de distintas universidades, de manera que reproduce el discurso de una institucionalidad formal, que se vincula con las temáticas penales, pero que también aborda la anormalidad desde el punto de vista médico-psiquiátrico”, aseveró el Dr. León.

Según indicó el Dr. Marco León, diversos autores, especialmente en las décadas de 1930 y 1940, intercambian publicaciones en ambas revistas, de manera que un médico psiquiatra publica en la Revista de Ciencias Penales y un abogado penalista o jurista, puede también entregar algún aporte a la Revista de Psiquiatría.

“Eso responde a la necesidad de vinculación entre ambas disciplinas, medicina y derecho, o puntualmente entre la psiquiatría, el derecho penal y la criminología, que van tomando fuerza a partir de esas décadas, y ayudan a definir, caracterizar y clarificar el tema de la anormalidad y los anormales”, señaló.

El Dr. Marco León aseveró que a través del análisis se constata que existe una superación de la mirada determinista-biológica respecto de cómo se concibe la anormalidad, pero con matices. “Aun así, a comienzos de la década de 1970 se mantiene una cierta dosis de determinismo frente a algunos sujetos anormales al momento de caracterizarlos, algo que solapadamente pervive hasta el

día de hoy. Esa perspectiva coexiste con una mirada más amplia, que integra en la definición de la anormalidad elementos de carácter estructural, culturales, sociales, entre otros”, reflexionó.